



INCIDENTES Y DELITOS DE ODIOS

Informes de la OSCE y del Ministerio del Interior - 2019 -

Vicesecretaria General de UGT
Departamento de Migraciones Confederal
Noviembre 2020



La Unión General de Trabajadores, en el marco de su proyecto **POR UN TRABAJO DIGNO**, con la financiación del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM)) y la cofinanciación del Fondo Social Europeo (FSE), desarrolla desde 2019, una campaña de sensibilización en el ámbito laboral bajo el título **#TrabajoLibreDeBulos**. El objetivo es contribuir a contrarrestar informaciones falsas o tergiversadas, que se difunden con rapidez a través de las redes sociales, los medios de comunicación y el discurso de determinadas opciones políticas, y que fomentan prejuicios y rechazo, hacia la inmigración y las personas de nacionalidad extranjera.

I. INCIDENTES DE ODIO. UNION EUROPEA Y ESPAÑA -2019- Cuadro I

2019	Registrados policía	Racismo/ Xenofobia	Roma/ Sinti	Antisemitismo	R.musulmana	R.cristiana	Otras religiones	Sexo	Orientación sexual e identidad género	Discapacidad	Otros
Bélgica	1.568	1.143	-	-	-	-	-	68	163	12	182
Chequia	42	-	36	15	8	-	-	-	-	-	120
Dinamarca	469	312	-	51	109	8	12	-	76	-	1
Alemania	8.585	1.651	13	273	207	57	14	-	248	6	-
Chipre	40	35	-	-	-	-	6	-	8	-	-
España	1.706	515	14	5	66	-	-	69	278	26	17
Francia	2.640	1.336	-	741	204	2.038	11	1.221	-	-	-
Irlanda	251	160	17	3	9	6	-	4	35	9	14
Croacia	48	36	1	2	2	-	-	-	6	1	-
Italia	1.119	805	-	-	-	-	-	-	107	207	-
Lituania	9	2	1	4	-	-	-	-	2	-	-
Países Bajos	2.016	654	-	257	-	-	100	1	574	11	419
Austria	125	89	-	30	6	-	-	-	-	-	-
Polonia	972	121	8	8	11	-	10	-	12	-	-
Eslovenia	57	15	-	-	-	-	2	1	-	1	-
Finlandia	900	669	37	9	52	43	26	-	52	15	-

2019	Registrados policía
Bulgaria	22
Portugal	82
Eslovaquia	50
Hungría	132

CUADRO 1 y 1b. Elaboración propia a partir de “*2019 Hate Crime Data*”, OSCE. Únicamente Estados miembros de la UE. <https://hatecrime.osce.org/what-do-we-know>

Los datos del cuadro anterior corresponden al Informe “*2019 Hate Crime Data*” de la **Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)**, del que hemos recogido únicamente la información correspondiente a los Estados Miembros de la Unión Europea.

En el cuadro 1 solo aparecen aquellos “**crímenes de odio**” de los que constan datos desagregados por motivo, correspondientes al año 2019 y que proceden de fuentes policiales y judiciales. En el cuadro 1b aparecen cuatro Estados miembros de los que se ofrecen datos, pero sin desagregar. En el caso de las ONGs y otros organismos que hacen llegar casos a la OSCE, esta los califica como incidentes y señala sobre su fiabilidad, que la OSCE no dispone de formas de comprobar si realmente se tratan de delitos de odio, ya que en ocasiones distintas ONGs reportan el mismo incidente, y que la capacidad de recoger incidentes y hacerlos llegar a la OSCE está relacionada con las posibilidades e influencia de las ONGs que trabajan en cada uno de los ámbitos cubiertos por la definición de la OSCE de crímenes e incidentes de odio.

Es preciso, además, **aclarar algunos aspectos**, no solo en relación a las razones por las que no figuran en el cuadro ciertos Estados Miembros, sino también por la discordancia entre el número total de delitos registrados y la suma por cada una de las motivaciones.

- **La OSCE solo considera entre los motivos de incidentes de odio:** racismo y xenofobia, prejuicios contra la etnia romaní y sinti (población de etnia gitana presente principalmente en el Norte de Europa); antisemitismo: islamofobia; prejuicios contra la religión cristiana; prejuicios contra miembros de otras religiones o creencias; sexo; orientación sexual e identidad de género y personas con discapacidad.

- En el caso de **Luxemburgo** los casos de delitos de odio no son de acceso público; respecto a **Irlanda**, entre los años 2015 a 2017 los datos no se hicieron públicos. **Malta** nunca ha enviado informes a la OSCE sobre esta materia. **Chipre** reportó en 2012 (con datos de 2011) y no lo ha vuelto a hacer hasta el 2020 con los datos de 2019. **Eslovenia** tras su último informe de 2011 ha remitido información en el 2020. **Letonia y Estonia** no envían informes desde el año 2018. **Hungría** no recoge información sobre el motivo del delito de odio, solo sobre el tipo de delito (homicidio, agresión...); en el caso de **Bulgaria, Eslovaquia y Portugal** no está disponible la información desagregada por motivo. Los datos correspondientes a 2019 de **Suecia, Grecia y Rumania** no están aún disponibles.
- En cuanto a las **discrepancias entre el número total de delitos de odio y la suma de cada uno de los motivos**: Bulgaria, incluye el extremismo, que no figura en los ámbitos señalados por la OSCE. Lo mismo sucede en Alemania, que también reporta sobre delitos motivados por el status social, el color de piel o la apariencia física. Francia, además de los ámbitos señalados por la OSCE, incluye la incitación al odio y a la violencia, la discriminación y la difamación. España incluye la aporofobia (12), la discriminación por razón de edad (9), por razón de enfermedad (8) y la ideología (596), que figuran en el cómputo total (1.598), pero no en la desagregación por motivos. Polonia, la República Checa, Dinamarca o Chipre incluyen el discurso de odio, igualmente no contemplado por la OSCE, y en el caso de Italia, reporta en tres grandes grupos: racismo y xenofobia (incluye nacionalidad, lengua, etnia, y los motivos relacionados con las confesiones religiosas), orientación sexual e identidad de género y discapacidad.

En el **CUADRO 1**, con la selección de Estados miembros de la UE que proporcionan datos desagregados de 2019, que son solo 16 de los 27 Estados miembros, se contabilizaron un total de **20.547 delitos de odio** de los que **7.543** tuvieron como motivación el racismo y/o la xenofobia, **el 36´7%**. En España alcanzaron el **30´1%** como veremos más adelante, y en países como Bélgica, Italia y Finlandia superaron el 70% del total de delitos de odio reportados.

En todo caso, la propia OSCE señala que sus datos no pueden ser utilizados para comparar la prevalencia de los delitos de odio entre países o entre ámbitos, debido a que la recogida de datos no está homogeneizada, hay países que reportan y otros que no, y como hemos señalado, los que recogen información sobre delitos de odio lo hacen en ámbitos diferentes. En este sentido, **si es significativo el incremento de los delitos de odio relacionados con el racismo y la xenofobia en varios de los Estados miembros que presentan datos y los desagregan: Bélgica, Dinamarca, Francia, Croacia, Italia, Lituania o Finlandia.**

Según el **“Informe de la evolución de los DELITOS DE ODIO en España - 2019-”** del **Ministerio del Interior**, **los hechos relacionados con el racismo/xenofobia (delitos e incidentes) se han incrementado un 20´9% entre los años 2018 y 2019**. El Portal Estadístico de Criminalidad (Delitos de Odio) del Ministerio del Interior, nos proporciona datos de gran utilidad, más allá de los que finalmente se incluyen en el informe:

- **El ámbito con más incidentes registrados fue el de “ideología” con 596, seguido de “racismo/xenofobia” con 515**. Sin embargo mientras el primero ha aumentado un 1´9% (en materia de infracciones penales) respecto al año 2018, **los incidentes en el ámbito de racismo y xenofobia se han incrementado un 20´9%**.
- En el total general, **los incidentes de odio calificados como conductas delictivas han aumentado en un 8´3%**, mientras que en infracciones administrativas y resto de incidentes (sin infracción) han disminuido en un 11´5%. El ámbito de **“racismo/xenofobia” supone el 32´2% del total de incidentes calificados como delitos y el 45´3% de las infracciones administrativas y resto de incidentes**.
- **Se ha incluido un nuevo ámbito “antigitanismo”** (que se ha desglosado del ámbito de racismo y xenofobia), **pero sigue sin incorporarse al listado la “islamofobia”** que continua contabilizándose en el ámbito general de **“creencias o prácticas religiosas”**.
- **El total de victimizaciones en el año 2019 fueron 1.684**, y de ellas, **el 27´7% de nacionalidad extranjera**. En el caso de ámbitos concretos, es relevante que el 26% de las victimizaciones por razón de sexo/género, fueran a personas de nacionalidad extranjera, el 37% en el ámbito de creencias o prácticas religiosas y el 61´8% en el caso del racismo y la xenofobia.
- **El 45´9% de las victimizaciones por racismo y xenofobia fueron mujeres**, mientras que **en el total de delitos e incidentes de odio, el porcentaje de mujeres fue del 35´4%**. Solo supera el porcentaje del ámbito de racismo y xenofobia en victimizaciones de mujeres, el correspondiente a la discriminación por razón de sexo/género.
- **El 8´71% de las victimizaciones en el ámbito de racismo y xenofobia correspondía a personas menores de edad**.

- De los 515 hechos conocidos en el ámbito del racismo y la xenofobia, calificados como infracciones penales, el 24´4% fueron calificados como constitutivos de amenazas, el 22´6% de lesiones y el 8´1% de discriminación.

	2013	2014		2015	2016	2017	2018	2019
Antisemitismo	3	24	Antisemitismo	9	7	6	8	5
Aporofobia	4	11	Aporofobia	17	10	11	14	12
Creencias o prácticas religiosas	42	63	Creencias o prácticas religiosas	70	47	103	69	66
Discapacidad	290	199	Discapacidad	226	282	23	25	26
Orientación o identidad sexual	452	513	Orientación o identidad sexual	169	230	271	256	278
Racismo xenofobia	381	475	Racismo xenofobia	505	416	524	426	515
TOTAL	1.172	1.285	Ideología	308	259	446	585	596
			Discriminación por sexo/genero	24	41	35	69	69
			TOTAL	1.328	1.272	1.419		
			Discriminación generacional				16	9
			Discriminación por razón de enfermedad				8	8
			Antigitanismo				0	14
			TOTAL				1.476	1.598

CUADRO 2: Elaboración propia Departamento de Migraciones a partir del "Informe de la evolución de los delitos de odio en España -2019-". Ministerio del Interior, <https://bit.ly/2HgizzD>

2018	TOTAL VICTIMIZACIONES	Nac. ESPAÑOLA	Nac. EXTRANJERA	% Nac. EXTRANJERA	2019	TOTAL VICTIMIZACIONES	Nac. ESPAÑOLA	Nac. EXTRANJERA	% Nac. EXTRANJERA
Antisemitismo	5	3	2	40%	Antisemitismo	6	6		
Aporofobia	16	15	1	6'25%	Aporofobia	13	13		
Creencias o prácticas religiosas	60	36	24	40%	Creencias o prácticas religiosas	51	32	19	37'2%
Personas con discapacidad	27	24	3	11'1%	Personas con discapacidad	27	25	2	7'4%
Discriminación por sexo/género	70	56	14	20%	Discriminación por sexo/género	73	54	19	26%
Ideología	581	564	17	2'9%	Ideología	590	579	11	1'8%
Orientación sexual e identidad de genero	312	250	62	19'8%	Orientación sexual e identidad de genero	325	267	58	17'8%
Racismo/xenofobia	463	192	271	58'5%	Racismo/xenofobia	574	219	355	61'8%
Discriminación generacional	14	13	1	7'1%	Discriminación generacional	5	2	3	60%
Discriminación por razón de enfermedad	9	9	0	0	Discriminación por razón de enfermedad	8	8	-	-
					Antigitanismo	12	12	-	-
TOTAL AMBITO	1.557	1.162	395	25'3%	TOTAL AMBITO	1.684	1.217	467	27'7%

CUADRO 3: Elaboración propia a partir de Estadística de criminalidad. Ministerio del Interior.

Por lo que respecta a las **“Victimizaciones”¹** (CUADRO 3) en el año 2019:

- ✚ **el 27’7% del total de victimizaciones correspondían a personas de nacionalidad extranjera**, con grandes variaciones en los porcentajes según los ámbitos: en el caso del racismo/xenofobia alcanzaron el 61’8%%, el 60% en discriminación generacional y el 40% en las creencias o prácticas religiosas.
- ✚ **Se supera también el porcentaje que supone la nacionalidad extranjera con respecto a la población total de España, en los supuestos de discriminación por sexo/género con un 26% de victimizaciones de nacionalidad extranjera y en los supuestos de orientación sexual e identidad de género con un 17’8%**. En general ha aumentado el porcentaje que suponen las victimizaciones de personas de nacionalidad extranjera, del 25’3% en el año 2018 al 27’7% en el año 2019, destacando tanto en términos absolutos como relativos, el incremento de las victimizaciones de nacionalidad extranjera en los ámbitos de racismo y xenofobia y de discriminación por razón de sexo y género.
- ✚ **Analizando la evolución desde que hay registros de incidentes de odio, en el CUADRO 4, se observa que, con excepción de los años 2014, 2018 y 2019, el mayor número de victimizaciones se encuentra en el ámbito del racismo/xenofobia, y que, en el conjunto de incidentes de odio registrados, las victimizaciones de personas de nacionalidad extranjera siempre superan el 25%**, encontrándose especialmente sobre representadas tanto en el ámbito de racismo/xenofobia como en el de creencias o prácticas religiosas, y en menor medida, pero también con un porcentaje significativo, en la discriminación por sexo/género.

¹“El **concepto de victimización** viene referido al número de hechos denunciados por personas en los cuales manifiestan ser víctimas o perjudicados por alguna infracción penal. Se diferencia del concepto de víctima, ya que esta se refiere a personas individuales. En una denuncia pueden darse varios hechos conjuntamente, e incluso pueden existir varias víctimas o perjudicados, siendo las victimizaciones el término que engloba a los diferentes hechos que afectan a una determinada víctima”. **Informe de la evolución de los DELITOS DE ODIO en España 2019** del Ministerio del Interior, <https://bit.ly/2HgizzD>.

VICTIMIZACIONES	TOTAL 2019	Nacionalidad extranjera % sobre el total	TOTAL 2018	Nacionalidad extranjera % sobre el total	TOTAL 2017	Nacionalidad extranjera % sobre el total	TOTAL 2016	Nacionalidad extranjera % sobre el total	TOTAL 2015	Nacionalidad extranjera % sobre el total	TOTAL 2014	Nacionalidad extranjera % sobre el total
Antisemitismo	6	0%	5	40%	2	0%	3	33%	1	100%	24	8'3%
Aporofobia	13	0%	16	6'25%	13	46%	9	44'4%	16	12'5%	10	20%
Creencias o prácticas religiosas	51	37'2%	60	40%	110	49%	53	43'3%	61	42'6%	57	31'5%
Personas con discapacidad	27	7'4%	27	11'1%	34	23'5%	255	7'4%	235	4'6%	186	5'3%
Discriminación por sexo/género	73	26%	70	20%	34	5'8%	29	20%	21	19%	---	---
Ideología	590	1'8%	581	2'9%	435	3'2%	205	2'9%	240	0	---	---
Orientación sexual e identidad de género	325	17'8%	312	19'8%	419	21%	278	18'7%	190	18'4%	558	12'5%
Racismo/xenofobia	574	61'8%	463	58'5%	644	55%	425	54'1%	402	57'4%	438	58%
Discriminación generacional	5	60%	14	7'1%	---	---	---	---	---	---	---	---
Discriminación por razón de enfermedad	8	0%	9	0%	---	---	---	---	---	---	---	---
Antigitanismo	12	0%	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---
TOTAL AMBITO	1.684	27'7%	1.557	25'3%	1.691	30'9%	1.257	27'1%	1.166	26'5%	1.273	27'8%

CUADRO 4: Elaboración propia a partir de Estadística de criminalidad. Ministerio del Interior.

--- Ámbitos no incluidos en los años señalados